

Información proporcionada por Instituto Nacional de la Juventud

Solicitud de información al Instituto Nacional de la Juventud (Ley de Transparencia)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar información pública al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21° de la Ley N° 20.285](#)).

La solicitud se puede realizar durante todo el año a través del **portal de Transparencia** y en la **oficina del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o del representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "Solicitar información pública".
2. Una vez en el portal de Transparencia, si estás registrado, ingresa tu correo electrónico y contraseña, y haz clic en "iniciar sesión". Si no tienes una cuenta, completa los datos solicitados, y haz clic en "continuar".
3. En "buscar organismo", ingresa el nombre de la institución sobre la cual desea solicitar información, en este caso "Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)".
4. Completa el formulario, y haz clic en "enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrás realizado tu solicitud de información, cuya respuesta podrás obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: garriaza@injuv.gob.cl.
- El sistema te entregará un código identificador de tu solicitud, con el que podrás hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtienes respuesta del servicio en el período estimado, o la consideras insatisfactoria, tienes 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Dirígete a la oficina del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), ubicada en [Agustinas 1564, Santiago](#). Horario de atención: lunes a jueves, de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas; viernes, de 9:00 a 17:00 horas
2. Explica el motivo de tu visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
3. Como resultado del trámite, habrás realizado tu solicitud de información, cuya respuesta podrás obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: garriaza@injuv.gob.cl.
- El sistema te entregará un código identificador de tu solicitud, con el que podrás hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtienes respuesta del servicio en el período estimado, o la consideras insatisfactoria, tienes 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/66382-solicitud-de-informacion-al-instituto-nacional-de-la-juventud-ley-de-transparencia>